

EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Suscripción: 4 pesetas año.

La correspondencia se dirigirá
al Director,
Hombre de Palo, 17,
antes del día 10 de cada mes.

Presidente del Colegio: **Fernando González.**
Director: **Félix Pérez Ferrer.**
Secretario de Redacción: **Isidoro Pérez.**

No se devuelven los originales
remitidos para su publicación,
respondiendo de los mismos sus
autores.

El Directorio y los Sanitarios Políticos.

Pocas veces registrará la Historia de España el derrumbamiento de todo un tinglado de farsa como ahora sucede, y pocas veces estará la opinión de una manera tan unánime y tan franca, al lado de los Directores, como ocurre con el movimiento actual que ha de sanear a España de los muchos males que ahora sufre.

En los pocos días que lleva funcionando el nuevo Directorio, se ve en todas sus disposiciones un deseo grande de que resplandezca la justicia en todos sus actos, procurando que cada paso que da, sea un paso dado sobre terreno firme, única forma de captarse las simpatías de los ciudadanos conscientes.

En las declaraciones que ha hecho el señor Primo de Rivera, se aprecia que una de las cosas que parece le preocupan más, son las cuestiones de Sanidad pública, cuya desorganización en España es de todos conocida.

Pues bien, ante estos buenos propósitos que parece estar animado el actual Directorio, nos vamos a permitir desde las columnas de esta modesta Revista, hacer algunas observaciones, para que si en ellas existe algo provechoso, lo recoja el nuevo Subsecretario de Gobernación Sr. Martínez Anido o quien tenga el deber de hacerlo.

Ante todo, es necesario que igual que se ha hecho con los distintos Ministerios, se obligue a dimitir a los que dirigen la Sanidad en Es-

paña (ya que ellos no lo hacen voluntariamente), los cuales en todo el tiempo que llevan al frente de sus departamentos, se han preocupado más de hacer política, que de legislar y hacer cumplir lo ya legislado referente al problema de Sanidad.

Es necesario, que los hombres que tengan que regir de ahora en adelante los destinos de la Nación, sean hombres nuevos, no políticos gastados que sepan adaptarse al nuevo régimen, para después seguir laborando en la misma forma que anteriormente lo han hecho.

Ocurre que muchos de los Sanitarios-Políticos que ahora parece ven con buenos ojos las disposiciones de saneamiento que el Directorio está dando, y constantemente vociferan que en España mueren al año 200.000 niños, son los mismos que antes se han opuesto a todo lo que consideraban un progreso para la salud pública, dando lugar a que se les señalase con el dedo y se les conozca como verdaderos culpables del atraso que en cuestiones de Sanidad nos encontramos.

Límpiese el Directorio de todos esos emboscados que ya empiezan a levantar su voz, y no haga caso de sus consejos, pues quien pudo haber hecho mucho por la Patria y por sus semejantes y no lo hizo por servir intereses políticos, no puede ser un consejero leal, ni debe ponerse delante de los que piensan gobernar haciendo justicia y llevan como lema la verdad y la honradez en todos sus actos, única forma de hacer Patria.

:: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos ::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

TODOS CULPABLES

Por propios y extraños y en cuantas ocasiones son oportunas, se habla de la necesidad imprescindible de que el Practicante moderno, sea más culto. Juicios de unos, apreciaciones de otros, son discutidas para lograr esta verdadera necesidad en quien ostenta un título académico; los más orientados en una reforma amplia de la carrera en su plan de estudios, creen sea el medio más seguro para que su ilustración no desmerezca, al querer poner al nivel cultural del Practicante, por lo menos al mismo plano que otras carreras auxiliares; los otros, más modestos al estudiar lo que debe ser el Practicante, creen que exigiéndose un examen de ingreso riguroso, no como actualmente ocurre, donde la benignidad de los tribunales es bien manifiesta, y exigiéndose a los de las facultades idéntica severidad, estiman suficiente medio para evitar el mal que al principio anotamos.

Patentemente quedó demostrado el sentir de los más, en la última Asamblea de Directivas al aprobar el proyecto de reforma de la carrera y plan de estudios, los que serán elevados como peticiones al Gobierno de la nación. Seguro estoy que conseguido esto, habremos logrado nuestro objetivo, cual es, que el auxiliar de Medicina y Cirugía esté revestido de una competencia social y profesional, haciendo honor a su título y categoría. Pero mientras esto ocurra ¿hemos de seguir en la forma actual? ¿Hemos de consentir, sin por lo menos protestar, que las cosas continúen del mismo modo? No; de ninguna manera, achacamos nuestra incultura a nuestros examinadores en unos y otros tribunales por su exceso de bondad unas veces, otras por creerlos influenciados a tantísimas recomendaciones, bien del cacique de la región, del compañero de estudios o de la infancia, del amigo de tertulia o del café y algunas veces..... por qué no decirlo, de algún Practicante que se erige en protector del examinando, buscándole el medio de la recomendación en sus amistades, sin tener en cuenta lo nocivo de este proceder, perjudicando grandemente a la clase y al propio interesado. Si seguimos sin poner el remedio continuando con nuestra pasividad suicida ¿qué porvenir les aguarda a los que el día de mañana han de sucedernos?

¿Quién tiene la culpa de lo que anotamos? ¡Todos! Todos culpables, aquéllos por las razones expuestas, éstos por lo inicuo de su proceder, y los demás por tolerar que los certificados de prácticas en Hospitales y Maternidades que exige el actual plan de estudios, se extienda con profusión, merced a una tarjeta de recomendación de algún politiquillo local o de algunas amistades particulares, contribuyendo con la concesión de tal favor a que el Practicante no sea culto, no sea instruido, no sea competente en el desempeño de su sagrada misión.

Debemos de poner el remedio a tales males y si nos proponemos, lo conseguiremos, con algo de interés lograremos que interin llega el nuevo plan de estudios, al aspirante a auxiliar de Medicina y Cirugía se le exija con rigurosidad las materias que abarca el actual plan, que aun hecho en esta forma, no tendrá los conocimientos científicos que precisa para su cometido, notándose después en el ejercicio de la profesión, la falta de aquéllos tan necesarios para en conciencia actuar junto al enfermo, por lo cual tendrá que ampliarlos en el terreno particular (sin el auxilio de la cátedra que le ilustra, deshacien-

do errores o equivocaciones); pero su grado de cultura general le pondrá a salvo de la maledicencia y de la crítica, con su actuación de correcto, educado, y sobre todo cuando en el cumplimiento de su deber se le aprecie desenvoltura, arte y cuantas señales denoten estar bien enterado del procedimiento y operación que va a realizar, llevando a la familia del paciente la tranquilidad, que lo ordenado por el Profesor Médico se ha cumplido rigurosamente en conformidad con su prescripción.

Alguien podrá decir que con qué medios contamos para conseguir lo anteriormente expuesto; pues solamente con la decisión de evitar que tal estado de cosas continúen. Con un poco de interés y de constancia. Con interés demostrándolo próximo a la fecha de exámenes; pidiendo con el debido respeto a los tribunales sean inflexibles con el examinando, en bien del mismo y en bien de la sociedad; ya nombrando comisiones del seno de los Colegios para que los visiten, haciéndoles ver lo necesario de nuestra demanda; ya recordando en toda la prensa profesional, y precisamente en esta fecha, la serie de peligros que el día de mañana puede originar el carecer de las debidas condiciones de aptitud y competencia el auxiliar médico.

Respecto al certificado de prácticas y que éstas se cumplan cual marca la ley, fácil nos es de conseguirlo, con una pequeña insinuación a nuestros queridos Profesores, los Directores de los establecimientos, lo habremos conseguido, pues me consta, de una manera cierta, que en su mayoría lo que desean es que el Practicante sea competente, y si en alguna ocasión se dejaron influenciar por amistades o acaso por la recomendación de algún compañero, fué por servirles, creyendo en esto no perjudicar a la clase y sí en tal caso al recomendado, que con él no acredita actitud ni competencia, sino haber cumplido un requisito indispensable sin el cual no puede efectuar su presencia ante el correspondiente tribunal examinador que ha de juzgar su suficiencia.

Con lo señalado a la ligera, pues esta es materia que podríamos llenar un sinnúmero de cuartillas y unido a la necesidad (pues casi siempre es norma general de aquel que siente afición por una profesión indagar, bien él o algún deudo, de quien la ejerza sobre sus estudios, exigencias y medios de vivir con ella), de hacerles saber de una manera clara, concisa y terminante, las condiciones que deben de adornarles de moralidad, honradez, amor al estudio y, sobre todo, abnegación en el cumplimiento del deber, despojándose de las recomendaciones y fiando únicamente durante sus estudios primeramente y en el ejercicio de la profesión después, en sus propios méritos y a sus condiciones de laboriosidad y competencia.

Cumpliendo de esta manera, no seremos responsables de la ineptitud de nuestros compañeros y de entre «Todos culpables», nos desglosaremos, teniendo la tranquilidad de haber cumplido con el dictado de hombres buenos, dejando caiga el peso de la responsabilidad sobre las conciencias de los que pudiendo no quisieron que el Practicante sea culto, sea apto, competente, en una palabra, sea útil a la Patria y a la Humanidad.

Z.



Se pone en conocimiento de los señores colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.

SECCIÓN CIENTÍFICA

DOSCIENTOS MIL NIÑOS MUERTOS EN UN AÑO

por el Dr. D. Lucas Zamora Monterrubio

Comandante Médico.

—*—

Indignación y pena causan las estadísticas de la mortalidad infantil en España; en pocos años han muerto diez millones de niños menores de cuatro años; en el último año han pagado tributo a la muerte *doscientos mil*; estas cifras son aterradoras, pero los encargados de regirnos las acogen con gran indiferencia. Toda conciencia honrada tiene que sublevarse si se considera que la mayor parte de esas muertes son evitables; es decir, que un tanto por ciento muy crecido se hubiera restado a la muerte con sencillas reglas higiénicas, pero en España la higiene es letra muerta y la gente se ríe de todo lo que va en contra de la tradición y la rutina.

El niño español es el más desgraciado del mundo; al nacer, lo recibe una comadrona, la mayor parte de las veces, indocumentada para ejercer esta profesión; en villas y en ciudades se ven estos tipos, que a ciencia y paciencia de los Médicos ejercen su *carreera* con desfachatez inaudita; para estas *profesoras* el agua está vedada; es un peligro lavarse las manos y muchas de ellas no tienen relaciones con ella hace mucho tiempo; ¿qué pasa a la parturienta asistida en estas condiciones?, que la madre sucumbe la mayor parte de las veces, y el feto no hay qué decir, esto en el parto normal; en el distócico no hablemos; llaman al Médico cuando éste no puede hacer nada; el niño nacido en estas condiciones, no es atendido como manda la higiene, en algunas regiones es martirizado, la comadrona le *arregla* la cabeza; es vendado fuertemente y el niño muere, víctima de compresión cerebral o de fractura de los huesos del cráneo; otras veces le *arreglan* la nariz y se las hacen, según dicen ellas, a gusto de la madre; en fin, que hay arreglos para todos los gustos.

Muy pocas veces son bañados los niños; en invierno porque hace frío y en verano porque no hay agua; sólo cuando las deposiciones los manchan, los lavan ligeramente; los baños son muy malos, revuelven la sangre y el niño enferma, ésto le oí decir a una *catedrática* de mucha experiencia en el *parteo*, así se ven esos niños con costras en la cabeza, que si se les quita con el agua, se les *correrá* a los ojos y los dejará ciegos, «frases de la misma super-hembra». De la vacunación no hablemos; en los pueblos se resiste la gente hasta lo inconcebible; ejercí en uno «de cuyo nombre no quiero acordarme», en el que las autoridades locales predicaban en contra de la vacunación:

fué invadido el pueblo por la viruela y murieron casi todos los niños.

¿Qué diremos del proceso fisiológico de la dentición?, ¡cuántos errores!, ¡cuántos martirios sufren los niños!; la dentición ha sido considerada como el origen de todas las enfermedades que sufre el niño en el primer año de la vida; para nada se ha tenido en cuenta el estudio del desarrollo del maxilar y se ha atendido exclusivamente al crecimiento del diente; estos son los factores principales de la dentición.

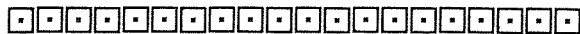
El vulgo cree ciegamente que los trastornos digestivos en la primera edad, los produce la erupción dentaria y conforme a esta premisa desarrolla las consecuencias; de ahí esos tratamientos irracionales que matan el 90 por 100 de los niños en el primer año de vida.

Nunca dicen al Médico que el niño ha sido alimentado irracionalmente, que ha ingerido sustancias que no puede digerir.... en fin, que todos conspiran para que el niño muera.

¡Bañar al pequeño cuando sufre una fiebre eruptiva!, *horror, se le metería para dentro* y el niño moriría; en cambio, la mamá sigue el consejo de la tía Juana, que sabe más que el Médico y entiende mucho de enfermedades de niños: ha curado tantos de *salampión* y *tos felina*; para esta última enfermedad tiene un remedio infalible, *untar la barriga y el pecho del enfermo con aceite*.

Para qué seguir; la incultura impera y los sanos consejos del Médico no son atendidos, la ignorancia campa por sus respetos; la frase brutal *angelitos al cielo* consuela a las madres que han asesinado a sus hijos por no hacer caso de sabios consejos, y los cementerios han recibido los cadáveres de ¡doscientos mil niños!, que muchos hubieran sido honra de la Patria.

Como la defensa del niño es problema nacional, continuaremos en números sucesivos.



Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Formas clínicas de la Blenorragia en su curso y variantes terapéuticas

por el Dr. F. Sicilia.

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.

Desde las primeras fases de la misma hay que reconocer las diferencias esenciales que relativas a los periodos de incubación, al de presentación o eclosión, al de su evolución, se cumplen según el valor actual y potencial de la semilla infecciosa generatriz, la biología del gonococo, la mineralización, constitución y química orgánica biológica del terreno, factores que dan la proporción o fórmula individual variable, que hacen aquí como en la sífilis y por extensión en la Patología general falten estudios sobre los blenorragicos, tan diversos cuanto abundan las descripciones clásicas que, seguidas al pie de la letra, como dice el libro, se cumplen y comprueban en limitados casos.

Prescindiendo en este particular de las infecciones inflamatorias o no de la uretra que se toman por blenorragicas con grave error sólo porque fluyen o molestan y cuya eliminación es fácil por las características sintomáticas y evolutivas como son la debida a estafilococos, polimicrobianas por contaminaciones de esmegma o flujos llamados blancos, suficientemente infectivos para romper las resistencias opuestas por los epitelios genitales, la de origen criptogenético y otras, vamos a circunscribirnos a la gonocócica pura, llamada Blenorragia. Consideramos primero el terreno en que ha sido inoculado el germen y es de observación vulgar ya por repetida y lógica en Clínica que los débiles o debilitados, congenita o adquiridamente, los anémicos y raquíticos, hipoplásticos generales y sanguíneos, los linfáticos, que podemos decir son los que más nefastamente influyen el desenvolvimiento blenorragico, ya sean magros, ya fofos, obesos, pálidos en los dos casos cuando hay esta supremacía del aparato linfoganglionar a expensas y con el perjuicio consiguiente de la cuantía y calidad hemática y hematopoiética. Concretando podemos dar la ley o norma de que los terrenos en déficit o insuficientemente dotados de sus elementos anatómicos y fisiológicos, de funciones flojas, apenas resisten, poco se defienden, dejándose invadir o llenar pasivamente de los virus morbosos que extienden y penetran como lengua de fuego, destruyendo los tejidos con tan cuantiosa e interminable supuración que resiste a las curas mejor combinadas en algunos casos, pareciendo fundirse y licuarse en éste exudado purulento, con la particularidad de irritarse fácilmente ante una variedad de tópicos extraordinaria, por lo que las curas han de ejecutarse y ser de

delicada elección para no dañar. En segundo término, están los intemperantes, los insumisos que perjudican su terreno y con ello su enfermedad por no querer sujetarse a las reglas que su Médico les da de Higiene sexual, general y de la enfermedad. En estos dos grupos de enfermos las complicaciones, dificultades y estados imprevistos son frecuentes; los insucesos de repetición y el especialista tiene que precisar los términos y tomar las mayores garantías desde los primeros momentos. Por parte del proceso morbozo están la virulencia y multiplicación del microbio asaz variable según los orígenes del contagio, las condiciones locales y generales que encuentra; de aquí los plazos distintos que median desde la penetración hasta la germinación de síntomas subjetivos y objetivos que la hacen patente; la distinta rapidez e intensidad de los síntomas, que en algunas llega a ser tan silencioso que apenas traduce alguna molestia, ligera secreción, y acentúa la ligereza de sus caracteres mostrando filamentos desde los primeros días, confundiendo con lo corriente que es todo lo contrario y contrastando con las blenorragias de tipo medio las de máxima frecuencia. Cuando la supuración es muy desarrollada, con tal espesamiento del producto líquido que coagula o sedimenta rápidamente, sobre todo cuando está carente de curas, abandonado a sí propio y con meato estrecho, entonces y aun no concurriendo circunstancias tan favorables la invasión total de los 20 cm. aproximados con que cuenta la uretra en sus dos porciones, 16 la anterior, 4 la posterior, se realiza en pocos días. Lo general que ha manifestado a nuestra observación es que blenorragia de algún relieve sindromio en circunstancias propicias de conducto uretral, general o infectivo supurante, acaba propagándose con rapidez, por lo general en la segunda semana o comienzos de la tercera en que se presentan los fenómenos posteriores, pudiendo seguir en estos diez a veinte días el avance en más de 1 cm. diario que se puede valorar. En la Blenorragia se sobreaguda, con todos los síntomas al máximo, hasta lo hemorrágico, la menor concausa ocasional, erección, ejercicio, excitantes puede propagar de modo notable. Artificialmente lavados, inyecciones, sobre todo a gran presión y sin micción previa, dilataciones, exploraciones pueden dar complicaciones cuando no se hacen debidamente, debiendo atemperar la conducta a los distintos casos que precisaremos.

Fundación «VERLEY».—Consultorio de especialidades.

Médico-quirúrgicas.—Rayos X.—Diatermia.—Electricidad.—Mecanoterapia y demás tratamientos modernos.

Avenida del Conde de Peñalver, 16, pral. (Gran Vía). Teléfono 53-88 M.—MADRID

MANDAMIENTOS DE LA MADRE HIGIENE

(PARA LAS MADRES)

Por el Dr. Corral y Mairá.

LAS VESTIDURAS DEL NIÑO

1.º El vestido que se aplica a los niños recién nacidos, llamados de MANTILLAS, es perjudicial: es inhumano tener a las criaturas envueltas en esos lios con las piernas oprimidas.

2.º El traje higiénico del niño, debe ser amplio, que le deje mover bien las piernas y libre de ligaduras que le opriman y le desfiguren.

3.º Las vestiduras serán de hilo en verano y de algodón en invierno.

4.º Hasta que el niño tenga tres meses puede usar un gorrito de tela fina; pasando de esa edad, llevarla siempre en la casa la cabeza al descubierto.

5.º No aprisionéis nunca con fajas largas, que son un tormento, el pecho y el vientre de vuestros hijos.

6.º Procurad que el niño tenga siempre calientes sus pies: no los tengáis descalzos; ponedles escarpines de tela de algodón, en verano, y de punto de crochet fuerte, en invierno.

7.º Cuando el niño salga de paseo, que debe ser a los veinte días después de nacer, ponedle un ligero gorrito con alas en verano para que no le dé el sol en la cabeza ni en la cara.

8.º En invierno sacadlo abrigado con una capa enguantada de algodón y un sombrero ligero de tela.

9.º No calentéis, ni zahuméis las ropas cuando vayáis a vestir al niño; las vestiduras deben estar a la temperatura del exterior.

10.º Todas las ropas que constituyen el vestido del niño, camisas, pañales, túnicas etc., deben estar previamente planchadas, pues la plancha caliente mata a todos los microbios. Ropa bien planchada, ropa desinfectada.

**El General Weyler, en Toledo.**

Una comisión de Practicantes toledanos cumplimentan al Excmo. Sr. Capitán General Weyler, en el Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Avisados de la llegada a esta Capital por un telegrama recibido por la presidencia de la Federación, en el que se le comunicaba el viaje del distinguido General, nos apresuramos a indagar el paradero del ilustre huésped, logrando, tras grandes esfuerzos, pues en los Centros oficiales no se tenía noticia de su estancia en esta capital, saludarle, a la salida del establecimiento militar antes mencionado, en nombre de todos los Practicantes españoles.

Saludo que agradeció en extremo, participándonos su reconocimiento por tan delicada atención y que por nuestro conducto lo hagamos saber a toda la clase.

Por vez primera.

Al pulsar la pluma por primera vez para dedicar un cariñoso saludo desde las columnas de nuestro periódico EL PRACTICANTE TOLEDANO, tanto a mis dignísimos compañeros, como a los colaboradores que durante los dos años de vida de nuestra revista vienen trabajando un día y otro sin cesar por el engrandecimiento de nuestra humilde clase, siento no poder hacerlo como mi pensamiento desea, pues carezco por completo de condiciones apropiadas para dirigirme a vosotros.

Pero el cariño que siento por la clase a que pertenezco, no me deja permanecer más tiempo en silencio y me obliga, fiado en la benevolencia que conmigo habéis de tener, a dirigirme a todos mis compañeros noveles que, como yo, permanecen callados y alejados de las luchas que en favor de nuestra clase vienen sosteniendo entusiastas compañeros de nuestro Colegio, para decirles una vez más, que desechen esa apatía y retraimiento que tantos perjuicios nos ocasiona a todos

Es necesario que todos pertenezcáis al Colegio, sin excepción alguna, y que una vez dentro de él, os déis cuenta, que no porque abonéis las cuotas normalmente, por eso sois buenos colegiados, no; para obtener ese calificativo necesitáis luchar, unos trabajando en las Juntas de Gobierno, otros colaborando en nuestras revistas profesionales, haciendo campañas y exponiendo ideas beneficiosas para la clase, y todos, procurando hacer propaganda de nuestros ideales para llevar al convencimiento de todos los ciudadanos la labor tan beneficiosa que hacemos a la Humanidad entera.

¡Con qué pena veo lo alejados que se encuentran de nuestro Colegio un gran número de Practicantes rurales, a los cuales se les hace casi imposible la vida con los míseros sueldos que cobran por sus titulares! ¿Es que creéis que de esta forma llegaréis a obtener alguna mejora en vuestra profesión? No, no esperéis que estando diseminados puedan hacerse eco los Poderes públicos de vuestras justas peticiones; ahí tenéis como ejemplo las masas obreras, las cuales, a pesar de tener una cultura inferior a la nuestra, han llegado a conseguir, gracias a la labor constante de sus sociedades de resistencia, mejoras tales, como la reducción de horas de trabajo, aumento de sus salarios, seguros de enfermedades y vejez, y, en fin, un sinnúmero de ventajas que para si quisiéramos nosotros haberlas obtenido.

Por tanto, yo os ruego a todos los Practicantes españoles, que no desmayéis en vuestra labor en pro de la clase, y que acudáis todos al Colegio, única forma de conseguir la felicidad completa de nuestro hogar y de nuestros hijos.

Vivan los Practicantes españoles. Viva la colegiación.

VICTORIANO ARRIAGA.

El Director General de Sanidad, que lleva bastantes años al frente de la Dirección en España, como le ocurre al Sr. Martín Salazar, y no ha logrado que las estadísticas de mortalidad infantil y tuberculosis, acusen menor número de víctimas, no debe continuar ni un momento más al frente de una Dirección, en la que llegará día, no tardando mucho, que exijan responsabilidades a los culpables de la desorganización Sanitaria de España.



Mientras se reforma nuestra carrera.

Con la escritura se dispone de la facultad de poder exponer una idea, y por la lectura apercibirse del sentir de los hombres sin necesidad de escuchar la voz articulada.

Hoy quiero hacer llegar mi voz a los oídos de mis compañeros de provincia: mas de nada me serviría conocer el hermoso alfabeto, si no contara con un espacio en las páginas de EL PRACTICANTE TOLEDANO. Como las dos circunstancias me favorecen en esta ocasión, no puedo menos de rendir culto al gran invento de los fenicios y agradecer el honor que mis compañeros de redacción me prestan ordenando la impresión de estas cuartillas en las columnas de nuestro periódico.

Este, ocupado en gran parte a la defensa colectiva de la clase, aumenta de valor a medida que el tiempo pasa, cuya lógica nos demuestra el movimiento evolutivo y ascendente de la clase.

Tan humildes como inteligentes son los compañeros portadores de tan óptimas reformas sociológicas introducidas en el seno de nuestra colectividad. Ellos, con sus escritos, nos proporcionan enseñanzas de carácter social que, mientras procuro hacerlas mías, llamo la atención de algunos, para que imitando mi conducta, no se expongan a sentir los efectos de las soluciones sociólogo-culturales que por el método intra-cefaloraquídeo son aplicados en tales casos, como último recurso.

Los Practicantes rurales, estamos tan distanciados de todo ambiente societario... disfrutamos tan poco de ese aire libre de sedimentos patógenos que se respira a donde radican centros de instrucción.....

Voluntad, entusiasmo, esto es únicamente lo que se nos puede pedir. Como esto no falta en la mayoría de los Practicantes de la provincia, nosotros mismos debemos solicitar lo que a esto procede: instrucción.

No menos que en cuestiones sociales, habíamos de aprovechar cuantas enseñanzas profesionales nos facilitarían nuestros maestros y nos prestáramos nosotros mutuamente.

Muy ventajoso me resultan los artículos que a título de lecciones llenan nuestros profesores la «Sección Científica», cuya lectura constituye mi mayor

anhelo apenas pongo ante mi vista las páginas de la Revista mensual.

A estos señores, que con sus cuartillas contribuyen al mayor esplendor del periódico, debemos gratitud, ya que nosotros tenemos el deber de velar por su engrandecimiento. Esto lo conseguiríamos en mayor cuantía si a los anteriores trabajos siguieran los nuestros, fruto de las observaciones teórico-prácticas recogidas del propio campo de trabajo que pisamos cada uno, sobre todo de aquellos que, por sus incesantes estudios, los que por los muchos años de prácticas, los que trabajan bajo la dirección de eminentes profesores y con elementos a la «derniere»:.....

En buen número pueden contarse dentro de nuestro Colegio los Practicantes con sobradas aptitudes para esta empresa.

Los resultados de esta labor serán inmejorables, si pensamos en el amplio círculo que se vería iluminado por la acción de la brillante obra.

El articulista, el compañero que dé expansión a un tema que teóricamente domine, el que explique cierta variedad de operación que realizó o vió realizar, favorece al compañero lector menos instruido, orientándole; al enfermo, que sucesivamente sería tratado por medios más eficaces; al Colegio, dando mayor renombre a su Revista. Y en fin, se favorece a sí mismo porque las explicaciones a los demás, sirven para consolidar los conocimientos adquiridos reteniéndolos con más firmeza en el cerebro.

Bueno es, compañeros, que los Practicantes rurales tengamos algunas nociones de sociología, siquiera sea para, como hombre, poder tener un ideal y saber defender, pero también nos es muy necesario ir conociendo las soluciones de Dakin y Karrel.....

Fundado en fines tan sensatos, inicio esta línea instructiva que someto a vuestro estudio a ver si como yo, veis un camino menos escabroso que otros y de tan positivos resultados.

ROMÁN DIAZ PEÑALVER

Portillo de Toledo y Octubre 1923



El Alcalde Sr. Ledesma, visita la Clínica Municipal de Urgencia.

Hace unos días se personó en el local que ocupa la Clínica de Urgencia el Alcalde Sr. Ledesma a girar una visita de inspección.

La impresión que sacó al visitar este establecimiento, no pudo ser más deplorable, pues él—según manifestó—desconocía las condiciones en que está instalado este servicio, de gran utilidad para Toledo, y prometió ocuparse lo más pronto posible en ver la forma de que esta capital tenga, en plazo breve, una Clínica en condiciones y con arreglo a las exigencias de la Higiene moderna.

Mucho nos complace que el Sr. Ledesma tome este asunto con cariño, para que no siga siendo una vergüenza y baldón, no sólo para esta Imperial ciudad, sino para el Ayuntamiento que la representa.

Asamblea Nacional de Clases Sanitarias

celebrada en Madrid en los días 10, 11 y 12 del actual.

El día 10, señalado como el primero de Asamblea, hemos de decir que fué de completa desorientación, pues a su llegada los representantes de provincias se encaminaban a la casa de Andalucía, designada por los organizadores para la celebración de las sesiones, encontrándose con la noticia de que no se sabía nada de la Asamblea.

De allí se nos encaminaba al Colegio de Médicos, donde se creía que tuvieran lugar las reuniones o por lo menos se nos facilitarían noticias de la anormalidad; pero también nos encontramos con la misma noticia desagradable de que nada sabían.

En estas condiciones de desorientación, cada clase se encaminó a sus respectivos Colegios en busca de que nos dieran a conocer el local donde había de verificarse la reunión, tropezando con el mismo obstáculo, que nos dejaba corridos: no sabemos nada. En este ir y venir, transcurrieron las horas del primer día de Asamblea, hasta que por la noche llegó la ansiada noticia, dándonos a conocer el local donde había de verificarse: la Bolsa del Trabajo, señalando la hora de las tres de la tarde del día 11 para la primera reunión.

El día 11, y con la antelación conveniente, nos encaminamos a la Bolsa del Trabajo, comenzando la Asamblea próximamente a las tres y media, o sea después de transcurrida la media hora de cortesía.

La presidencia estaba ocupada por el Dr. Lancha, y a derecha e izquierda tomaban asiento los representantes de las distintas ramas sanitarias, así como el iniciador de las sesiones sanitarias Dr. Centeno.

El Dr. Lancha, tras de un breve discurso donde pone de relieve los trabajos que en pro de la Unión Sanitaria Nacional viene haciendo la región andaluza, que es la cuna de donde ha salido la doctrina que ha de conducir a todas las clases sanitarias a unirse en apretado haz, sin que esta unión tenga otro norte que hacer Patria y Sanidad, declara abierta la sesión.

Hace uso de la palabra el Dr. Centeno: dice que el tema principal de esta Asamblea es ponerse en contacto con todas las clases sanitarias, para decirles: es necesario que os déis cuenta que vuestras peticiones no pueden tener fuerzas suficientes para conseguir, si no van refrendadas por la Unión Sanitaria Nacional, o sea de una fuerza capaz de imponerlas. Conocido es el desprecio con que han sido acogidas todas las aspiraciones sanitarias por los hombres públicos, debido a su influjo en el país, que ha sido el tope donde se han detenido los anhelos abrigados por las clases sanitarias, por ser de una moral y justeza reconocidas. Mas estos anhelos

P 46
siempre fueron destruidos por el caciquismo, y ahora nos toca pensar si hemos de continuar dejando que tiren de la sogá, o por el contrario, se cree llegada la hora de proceder a la destrucción de ese parásito llamado caciquismo, que tantas víctimas tiene a su cargo. A pesar de ser el principal carácter de esta Asamblea, de organización, hemos convenido, aprovechando el estado circunstancial, en la presentación al Directorio de un programa de aspiraciones mínimas, sin ambiciones personales ni de clase, con la sola idea de Patria y humanidad.

Da explicación de las anormalidades de organización de la Asamblea: dice que pensando la Unión Sanitaria andaluza en esta clase de reuniones, se creó la Casa de Andalucía, que es donde él pensaba reunir a las clases sanitarias. Pero pensando después que en el salón de la citada Casa no caben más que 200 personas, vió la necesidad de proceder a la adquisición de un salón más capaz, para lo cual comenzó a hacer gestiones desde Sevilla, a donde se me dijo que podíamos disponer de la Bolsa del Trabajo. Resultando después que estaba pedido por otros con el mismo objeto, encontrándole ocupado en la tarde del día 10, que era cuando le precisábamos.

Para la organización del programa de peticiones mínimas, cada clase redactará el suyo, que será discutido por una representación de todos los Sanitarios, para que en ningún caso pueda decirse que no se ajustaron al respeto que se deben las clases sanitarias. Esta representación estará compuesta por una ponencia de tres individuos, que a tal objeto designará cada rama sanitaria.

El Sr. Gordón, representante de la clase Veterinaria, dice que es la primera vez que los Veterinarios asisten a esta clase de Asambleas, porque nunca creyeron en ese respeto mutuo que debe guardarse entre las clases sanitarias, sin que ninguna de ellas absorba el campo que no le pertenece, y los Veterinarios venimos sufriendo intrusiones que nadie más que él debiera ocupar. Califica de villanía las palabras del Sr. Alba al decir: «que los Veterinarios son una clase digna de protección.» Y esto lo decía para justificar su Real orden, en la que los Licenciados en Ciencias quedaban autorizados para poder ocupar sus Cátedras. Habla de la competencia que puede tener el Inspector de Sanidad para controlar la inspección de carnes en los mataderos públicos, misión que debiera estar reservada a los Inspectores de Veterinaria provinciales. Hace muy poco tiempo todavía, decía el Dr. Masip seriamente, que mientras el Médico no se encargara de la inspección de la leche, ésta no se

tomaría en buenas condiciones. ¿Qué sabe el Sr. Masip de competencia veterinaria? ¿Y aunque tenga competencia, se podrá ésta restar legalmente a quien le pertenece? En ese caso, se debe autorizar al Veterinario para que ocupe las Cátedras de Medicina, para que pueda ser Inspector de Sanidad, así como para otras misiones que no le correspondan. Y de aquí el fundamento de un trabajo mío donde decía: Hermanos, sí; pero no primos.

No obstante, estamos dispuesto a olvidar y a cooperar si vemos aquella lealtad que nosotros traemos.

El Dr. Decref dice que no representa a nadie; pero como entusiasta, aporta su grano de arena. El Sr. Gordón no ha sido justo, pues si bien en las leyes no se dió al Veterinario cuanto se merece, las clases sanitarias les respetaron y diéron todos sus respetos. Habla del acierto del Sr. Martín Salazar en su proyecto de reorganización sanitaria creando la Escuela para complementar estudios superiores, porque aquí no hay nadie que esté bien preparado.

El Sr. Gordón dice que no quería volver a hablar; pero se ve precisado a hacerlo. Cree que no se ha explicado bien, pues si así no fuera, hubiera sido entendido por el preclaro entendimiento del Dr. Decref. No se habla de si estamos o no preparados; se refiere a la función que cada clase debe tener. Con respecto al proyecto de reorganización sanitaria, como todo cuanto sale de las manos del Sr. Martín Salazar, no responde a la Sanidad ni a los sanitarios.

El Dr. Centeno expone que la clase Médica tiene su representante y no puede avenirse a que sea representada por los mangoneadores de la sanidad.

Hace uso de la palabra el Sr. Ceballos, representante de la clase de Practicantes, y dice que anté todo ha de mostrar su agradecimiento, en nombre de sus representados, por la atención de que han sido objeto acogiéndoles con cariño en la Asamblea Nacional de clases Sanitarias. No se nos oculta la importancia que esto tiene para nosotros, pues es la demostración evidente de que al Practicante se le ha de guardar el derecho que como hombre le corresponde, dejando de ser su título un papel casi nulo como hasta aquí. En estas condiciones, todos los Practicantes están prontos a colaborar con todas sus fuerzas—aunque modestas—en la obra de engrandecimiento de la Sanidad y de la Patria.

Se procede a la designación de los individuos que han de formar las ponencias. Estando formada la de Practicantes como sigue:

D. Fernando Ceballos.

D. Antonio González Cruz.

D. Victorino Martín Martín.

Una vez nombradas todas las ponencias, la Presidencia levanta la sesión.

El día 11 fué dedicado al estudio de las ponencias, que después de haber hecho cada una su estudio de clase aislado, se reunieron para englobar las peticiones y dar cuenta a la Asamblea, que como es lógico, prestó su parabién.

Las conclusiones son:

CONCLUSIONES COMUNES

Primera. Necesidad de elevar la cultura de todas las clases sanitarias, intensificando la enseñanza en todos sus grados a partir de la instrucción primaria, haciendo depender tanto la enseñanza de las profesiones sanitarias como todos los servicios benéficos sanitarios de un sólo departamento gubernamental, estimándose indispensable que antes de acometer cualquier plan de estudio se solicite informe de la Corporación oficial representativa de la clase sanitaria a que aquél afecte, dándose siempre a la enseñanza un carácter esencialmente práctico.

Segunda. Necesidad de establecer la colegiación obligatoria para todas las clases sanitarias, concediendo a los Colegios la fuerza coercitiva y disciplinaria que se precise, para imponer a todos los colegiados el más exacto cumplimiento de sus deberes y el desenvolvimiento de sus actividades profesionales dentro de la más severa moral.

Tercera. Creación del «carnet» sanitario, expedido por la autoridad correspondiente y visado por el Colegio respectivo.

Cuarta. Que se delimiten los deberes y derechos de cada clase sanitaria en sus relaciones con las demás, con arreglo a las orientaciones marcadas en esta Asamblea.

Quinta. Que la tributación con que equitativamente deba contribuir cada sanitario a las cargas del Estado se perciba por un solo concepto, respetándose en todo caso para la clase médica el secreto profesional, concediendo a los colegiados la obligación y el derecho a informar sobre lo que debe pagar cada colegiado.

Sexta. Que sean nombrados funcionarios del Estado y pagados por éste todos los actuales titulares sanitarios, que deben ser nombrados inspectores de Sanidad en la esfera de su peculiar competencia del distrito que en cada pueblo le esté asignado, proveyendo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

Séptima. Que los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria que tengan la capacidad exigida por las disposiciones legales, sean nombrados igualmente funcionarios del Estado con sueldos pagados por éste, proveyéndose asimismo estos cargos en lo sucesivo por oposición.

Octava. Todo individuo, español o extranjero, que posea un título sanitario expedido en una Facultad o Escuela perteneciente a Universidad extranjera, si desea ejercer la profesión en España deberá revalidar sus estudios, cursando y examinándose de todas las asignaturas, una por una, que comprende el plan de enseñanza, en cualquier Facultad o Escuela perteneciente a Universidad española; examinándose además, una vez terminados sus estudios, de los dos ejercicios de la Licenciatura. (Existe en el ministerio de Instrucción pública informe favorable a esta solución de todos los Claustros de la Facultad de Medicina de España.)

Novena. Se restablecerá la obligación de hacer los dos ejercicios de la Licenciatura en las Facultades una vez aprobadas todas las asignaturas de la carrera. (También existe informe igual al anterior.) No se puede esta-

blecer la reciprocidad de títulos hoy día porque invadirían España los médicos y demás sanitarios de las naciones de Europa, teniendo en cuenta que las Universidades de algunas de esas naciones expiden unos títulos fáciles de conseguir, a condición de no ejercer en la nación que lo expide y si sólo en el extranjero y las colonias.

Décima. Revisión de todos los títulos extranjeros autorizados por el Consejo de Instrucción pública desde hace treinta y cinco años, y obligar a los que los posean a revalidarse. Revisión igualmente de todas las cátedras obtenidas por Real orden, autorizadas por el Consejo de Instrucción pública y Reales Academias, y supresión de los Catedráticos que no hayan sido nombrados por oposición.

Se comprenderá lo útil de esta medida por saber que el Consejo de Instrucción pública ha servido hasta hoy para que los políticos adquieran condiciones para mejorar los cargos y jubilaciones, pudiendo ser nombrados por los Ministros; estando envenenando aquel organismo con la política de compadrazgo.

Hay que suprimirlo y reformarlo seriamente, evitando que la política intervenga en ello.

Undécima. Los Tribunales para oposición a cátedra volverán a ser formados, como antes, por cinco jueces: tres académicos, un real académico y un competente de reconocidos méritos en la materia que han de juzgar.

Desde que se suprimió esto y se formaron los Tribunales todos con Catedráticos, cada oposición es un escándalo, pues los Catedráticos de las Universidades, que por estar dedicados a la política tienen un auxiliar al que están agradecidos, por que les explica la cátedra que tenían que desempeñar ellos, vienen decididos a pagar el favor dándole una cátedra a un auxiliar.

Duodécima. Sobran Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria en España, pues hay diez de las primeras, y sólo con cinco el Estado podría tenerlas mejor dotadas de toda clase de elementos.

Las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, deben de estar en los grandes centros de población, donde auxilian a la enseñanza oficial los muchos Centros particulares de especialidades que cuentan con elementos, creando los profesores agregados sin gravar al Estado.

Décimatercera. Los exámenes de alumnos en las Facultades y Escuelas especiales, deberán ser, como fueron antes, por medio de Tribunales formados por tres Catedráticos o dos y un profesor agregado de la especialidad.

Proyecto de estatutos de Sanidad veterinaria.

La Sanidad veterinaria queda esquemáticamente comprendida en tres apartados:

a) De inspección bromatológica, que abarca:

Mataderos: su dirección, organización y funcionamiento; importación y exportación, en régimen de fronteras, de todas las clases de sustancias de origen animal y de los hongos, frutas y verduras.

Circulación interior de carnes foráneas; productos cárnicos y sus preparados: pescados, huevos, leche, quesos y mantecas; su producción, circulación y consumo.

Mercados: su dirección, organización y funcionamiento, en las secciones que comprende; sustancias de origen animal, hongos, frutas y verduras.

Inspección en fondas, bodegones, cafés y casas de comidas de las carnes, pescados, huevos, leche, caza embutido, etc. Regimen higiénico de las vaquerías, cabrerías, porquerizas, paradores, establos, cuadras, depósitos de piensos, establecimientos de higiene animal y de utilización de residuos animales.

Inspección sanitaria de carnicerías, pescaderías, huerverías, lecherías, fábricas de curtidos (tenerías), fábricas de conservas de carnes y pescados, de embutidos, salazón, casquerías, triperías, despojos de animales y su aprovechamiento.

Falsificaciones y adulteraciones de las sustancias de origen animal.

Aplicación a ellas del frío industrial.

b) Zoonosis transmisibles:

La actuación sanitaria tiende a que no se produzcan casos en la especie humana de las siguientes enfermedades: Rabia, carbunco bacteridiano, tuberculosis, muermo, fiebre aftosa, fiebres de malta, triquinosis, cisticercosis, sarnas, difterias, actinomicosis, leishmaniosis, etc.; por lo que la acción conjunta con el médico debe ser objeto de especial determinación en cada caso de estas enfermedades.

c) Organización profesional:

a) Propia: Asociación nacional federativa, Colegios, Inspección general de Sanidad veterinaria, subdelegados de servicios de Veterinaria (Subdelegaciones), inspectores bromatológicos regionales o provinciales y municipales, Cuerpo de Veterinaria de Sanidad exterior.

b) De conjunto con las clases sanitarias: Federación de clases sanitarias, Juntas técnicas de Sanidad municipal y provincial o regional, Real Consejo y Real Academia, Laboratorios de higiene y alimentación, ídem de producción de sueros y vacunas, Colegio de huérfanos, Cooperativa sanitaria.

Conclusiones de las matronas.

Primera. Creación de Maternidades en las poblaciones de más de 10.000 almas, estando encargadas de sus especiales servicios matronas nombradas por oposición.

Segunda. Que se creen en todos los partidos médicos de más de 10.000 almas plazas de matronas titulares con sueldos equivalentes a la tercera parte de la dotación del médico titular, según la clasificación vigente.

Tercera. Que se autorice a las matronas para que puedan formular asépticos y antisépticos.

Cuarta. Que en los hospitales donde existan clínicas de partos se creen plazas de matronas nombradas por oposición.

Conclusiones especiales de los farmacéuticos.

Primera. Creación de la Inspección provincial farmacéutica, o regional en su caso; creación del cargo de

inspector farmacéutico general; todo en forma análoga a lo concedido desde hace muchos años a los médicos.

Segunda. Creación de un laboratorio farmacéutico nacional con carácter de Instituto oficial del Estado.

De ambas conclusiones se especifican normas en las consideraciones adjuntas.

Tercera. Audiencia previa del Colegio en el aspecto moral profesional en cada expediente para nombramiento de subdelegados.

Conclusiones de los Practicantes.

Primera. Creación de un cuerpo auxiliar único en Medicina accesible a varones y hembras y que puedan especializarse según la inclinación individual.

Segunda. Que éste auxiliar capaz debe figurar al

lado del Médico en todos los casos en que sea preciso aquella auxiliaria, tanto en el Ejército como en la Armada, Marina civil, hospitales etc., etc.

Tercera. Que en la nueva ley de reorganización Sanitaria—que parece ser ha de llegar a ser efectiva—se tenga en cuenta la existencia de este auxiliar único.

A las tres de la tarde volvió a reunirse la Asamblea para su clausura, a la que fué invitado el Subsecretario de Gobernación, que dijo: Que no era la hora de las palabras, sino de las acciones, y que el Directorio está atento al problema sanitario, que atenderá debidamente. Y con esto queda clausurada la Asamblea.

PEDRO PÉREZ



El nuevo Presidente de la federación de Practicantes de España.

Por renuncia del que hasta aquí venía desempeñando el cargo de Presidente de la Federación Nacional de Practicantes de España Sr. Marzo, ha sido nombrado, en la sesión celebrada en Madrid el día 12 de los corrientes, por los representantes regionales de nuestra clase que acudieron a la Asamblea de las clases Sanitarias, nuestro querido compañero el Presidente del Colegio de Practicantes de Toledo, D. Fernando González Iniesta.

Cuando en los actuales tiempos de desbarajuste social y político, hombres que sin merecimientos conocidos, en todas las profesiones, no perdonan medios de exhibirse, de exteriorizarse, en cuantas ocasiones se les presenta, deseosos de alcanzar una popularidad que les eleve algunos palmos sobre el nivel de su insignificancia, otros, en cambio, que por sus meritorias cualidades son dignos en alto grado de general consideración y aprecio, se encierran modestamente en un retraimiento casi absoluto, bastándoles para vivir tranquilos y felices, la satisfacción de su propia conciencia y del deber cumplido.

A aquéllos, se les encuentra en todas partes, aunque siempre estén de sobra; a éstos, hay que buscarles con afán cuando se pretende ofrecerles el sitio que en justi-

cie deben ocupar. En este último caso se encuentra nuestro querido compañero señor González.

Hombre modesto en todos los actos de su vida, y quizá esta cualidad le haya perjudicado en más de una ocasión, es uno de los Practicantes españoles más cultos, sin que esa cultura, dentro de nuestra profesión, roce los senderos de la pedantería, tan habitual por desgracia en muchos de los Practicantes, y que quizá sea ésta una de las causas por la cual se nos tenga en el concepto que se nos tiene dentro de la clase médica.

Por tratarse de uno de los de casa, no nos creemos autorizados para hacer más elogios que los que por sus cualidades es acreedor nuestro digno compañero señor González, y por creer que faltaríamos a un deber que consideramos sagrado si nosotros no le rindiéramos este público testimonio de consideración y cariño, es por lo que le dedicamos estas líneas.

Acéptalo cordialmente como te lo ofrecemos los compañeros de Toledo y recibe al propio tiempo nuestro sincero parabién por tan distinguido cargo, en el cual has de demostrar, una vez más, el amor a la clase que te eligió.

LESZABRA.

SECCIÓN LITERARIA

EL DÍA DE LA HOYA

TRADICIÓN

I

Sobre truncada colina
Del ocaso de Toledo
—Que allá en los tiempos de Roma
Nominaban *Monte Celio*—
Junto a ruinas de edificios
Que imperiales construyeron,
Juzgándolos su soberbia
Cual los siglos, duraderos,
Amrós, magnate islamista,
De la *Ciudad Santa*, dueño,
Hizo construir un palacio
Con propósitos certeros.
Dotóle de extensa plaza,
Altas torres, muros recios,
Anchos fosos, amplias salas,
Puertas angostas de hierro,
Mazmorras sin luz, do el aire,
Aire fuera de tormento,
Y almenas a cuya espalda
Repeler extraño asedio.
Palacio fué aquel castillo
De diabólicos manejos
Desque en sus ricas estancias
Se instaló *Amrós*, que en ensueños
Le juzgó paradisiaco;
De hermosas huríes centro,
Cual cámara del Profeta
De cegadores reflejos.

II

Dejando correr las horas
En frívolos devaneos,
Solazábase el vil moro
En su oriental aposento,
Que perfumaban esencias
De alélie y romeros,
Y arrullaban noche y día
El Tajo y los arroyuelos.
Como encantador astuto,
Con zalemas y rodeos
Peculiares de su raza,
Logró inculcar su veneno
En próceres toledanos
Para que rogaran... ¡ciegos!
Al *Príncipe* mahometano
Que visitara este suelo.
Fingió tan al vivo *Amrós*
La amistad que con el pueblo
—Mezla de fiel y musulmico—
Mantener quería en sosiego
Que la grey gótico-arábica
Del más noble al más plebeyo

¡No abrigó de aquel infame
Ni el más mínimo recelo!

III

En la torre anida el águila,
En las cuevas los perversos,
El previsor en castillos,
El débil.... en campo abierto.

.....
.....
Tal distribución tenía
La ciudad de los Eugénios
Al hollarla *Alderraman*,
Príncipe, el siglo noveno.

Alborozo desusado
Manifestó el pueblo entero
A la presencia del hijo
Del Sultán, joven resuelto,
Olvidando que el musulmán
Disponía de pertrechos
Para luchar con el hambre
Y con enemigos viejos;
Mientras que los toledanos,
Ricos de sangre y dinero,
Sin armas eran ya todos
Presa del falso agareno.

Festejar decidió *Amrós*,
Con sus secuaces de acuerdo,
La entrada de su señor
Do la luz vió Recaredo,
Celebrando en su guarida
—Pórtico de los infiernos—
Ruidoso banquete, en donde
Quedó el infiel satisfecho.

IV

Delicada invitación
Se hizo correr por sus deudos,
Y a la cita, musulmanes
Y cristianos respondieron.
Tarde hermosa declinaba:
La luz su fuerza perdiendo
Trocó el espacio y la tierra
En real tenebroso imperio.
Puntuales los agradaciados,
En alazanes soberbios
Vestidos de toda gala
Con sus joyas de más precio,
Cruzando por cien callejas
Al palacio iban subiendo,
Los unos ébrios de gozo,
Los otros.... ¡ciegos que ciegos!
Cabe las ferradas puertas
Los trotones detuvieron;
Bajáronse de las sillas,
Y al hollar sus pies el suelo,
De pajes, crecido número
Salió veloz a su encuentro,

Clinica Dental Armas, 4.-TOLEDO Martes y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5.

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO
EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela,
rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas

Las bridas de los corceles
 En el mismo instante asiendo.
 Formaron con porta-lámparas
 A la entrada, cuadro serio,
 Dando a la nocturna escena
 Vivo carácter siniestro.
 El *plan* que *Amrós* concibiera
 Llegó a su fatal extremo:
 ¡Su maldad y sus argucias
 Criminales frutos dieron!

V

Los ciudadanos confiados
 Que del festín con pretexto,
 Al pisar la fortaleza,
 De aromas, viéronse envueltos,
 Pronto, ¡aunque tarde!, notaron
 Que aromas de pebeteros,
 Flameantes luces, saludos,
 Guardia y sepulcral silencio
 Eran..... ¡pompas funerales
 Preparadas en su obsequio
 Por enemigos de Cristo,
 Por hipócritas perversos!

Maniatándolos sayones,
 Imponentes cual espectros,
 En fosa abierta en la plaza
 Decapitados cayeron,
 Uno tras otro..... cincuenta,
 Después..... ¡hasta setecientos!
 ¡De la raza árabe y goda
 Lo más valioso y selecto!

.....
 Avanzó la noche: en ella
 Los inicuos carniceros
 Celebraron fiera orgía
 Junto a los helados restos.
 Y por sendas libaciones
 Trastorno mental sintiendo,
 Presos de brutal placer
 Rendidos, dierónse al sueño.

VI

Al nacer la nueva aurora,
 Y al esparcir sus destellos,
 El rey del día, dorando
 Torres, palacios y templos,
 Las almenas solitarias
 Coronando iban los siervos
 Con las rígidas cabezas
 De los cruelmente allí muertos.
 ¡Felonía inenarrable!
 ¡Volcán que arrancó atroz duelo
 De católicos y de árabes
 Ante crimen tan tremendo!
 Llanto amargo sus mejillas
 Bañó dilatado tiempo,
 DÍA DE LA HOYA, al día
 De la matanza, diciendo.

VII

Diz que el *Príncipe* vivió
 Presa de remordimientos,
 Y que al expirar, maldijo
 De sus más leales, el hecho.
Amrós, implacable siempre,
 Cual el tigre del desierto,
 Dejó toledanas tierras
 Y a gobernar fué otro predio.
 Su fatídico *palacio*
 Los cristianos demolieron:
 ¡¡Sólo de él y del *valiente*
Amrós quedan los recuerdos!! (1).

Dr. Juan de Moraleda y Esteban.

(1) La *Tradicción* y la *Historia* están contestes en este Episodio. Véase la *Historia de los Mozárabes de España*, de D. Francisco Javier Simonet, pág. 320 y siguiente:

El *Palacio* estuvo situado entre la Parroquia de San Cristóbal y el antiguo Convento de la Reina, de Religiosas Jerónimas de la Visitación. Hasta la centuria décimasexta no se denominó al acontecimiento que narra la *Tradicción*, «*Noche Toledana*».

Completamente de acuerdo.

Con el título de «Sugestiones Peligrosas» publica la «Voz Médica» del 5 del corriente, un suelto que, por creer de gran interés, le reproducimos a continuación:

«Sugestiones peligrosas».

No acertamos a explicarnos la facilidad de adaptación de algunos elementos que hallaron en el viejo régimen campo ancho para desarrollar sus actividades, adquiriendo por ello una complicidad en sus fracasos. Pero es lo cierto que esa facilidad de adaptación existe, y que a la luz del día están apareciendo los que creíamos escondidos en la sombra por miedo a que se les pudiera descubrir su pasado.

Y no es lo grave que estos elementos quieran arrojar el lastre para ocultar su responsabilidad, sino que pretenden ahora sugerir a los hombres que deshicieron el tinglado de la vieja farsa, para pasar de contrabando proyectos concebidos en épocas caciqueles, para dar con

ellos cumplidas satisfacciones a los que pretenden vivir a la sombra del Estado, gozando de las delicias que ofrece el presupuesto a los parásitos.

Y eso no, Santo y bueno que los cómplices y encubridores del viejo régimen, por lo que respecta a la Sanidad, quieran salvarse, pero no que jueguen ahora con este régimen como con el viejo, pretendiendo arrancar de sus manos beneficios personales con la careta de la ciencia o de la higiene pública.

Por higiene pública nos oponemos a que prosperen esos propósitos. El proyecto de sanidad, que se quiere convertir en ley por un Real decreto, sin modificaciones substanciales, no traerá ningún beneficio a la higiene nacional, pero sí a los que de largos años viven de ella. El hecho de que todos los partidos lo hayan acogido bien, que se invoca como razón de fuerza en estos momentos, es precisamente la más firme demostración de su inutilidad. ¡Si todos los partidos del régimen caído lo consideraran como bueno!, ¿cómo será de malo?

Pida el Directorio Militar ese proyecto, y observará, a poco que pase la vista por sus páginas, cuán considerable es el número de cargos que se crean, perfectamente

inútiles. Se prescinde de las organizaciones actuales, y de los médicos titulares, con los cuales se puede acometer una amplia reforma sanitaria sin necesidad de los dispendios que se proponen, porque los políticos, todos los políticos que están conformes con el proyecto, pretendían colocar en los nuevos organismos a sus leales servidores. Esta es la verdad, sin ambages ni rodeos.

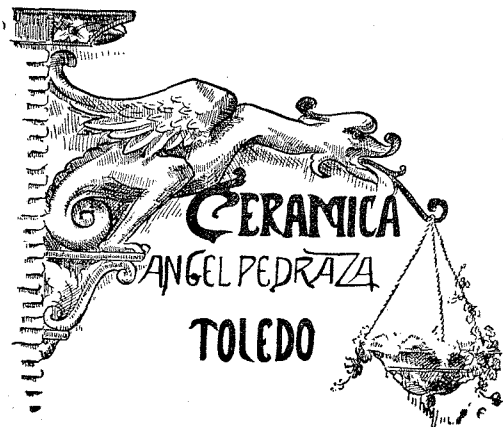
Lo natural, tratándose de una reforma sanitaria que va a costar al país tantos millones, es que hubiese sido discutida y aceptada por los médicos. Pues no. El Directorio Militar podrá formar un juicio aproximado de lo que es el engendro que defienden los llamados renovadores (que son uña y carne del viejo régimen aunque parezca lo contrario), con saber estas dos cosas: Primera. Que el proyecto mereció la aprobación de todos los bandos políticos que fueron arrojados del Poder por inmorales. Segunda. Que el proyecto tiene la enemiga de la clase médica. Tan cierto es esto, que los que invocan la adhesión de los políticos no se atreven a nombrar a los médicos por miedo a su repulsa.

Hay un peligro en la adaptación de esos seudos renovadores, no vale tomar a broma lo que es en realidad una cosa muy seria, pues si llegasen a prosperar sus insinuaciones, resultaría que este régimen llegaría a hacer lo que no se atrevió a realizar el régimen caído por un resto de pudor.

Convóquese urgentemente a la clase médica española, para que sea ella quien discuta ese proyecto y exponga sus conclusiones al Directorio. Entonces se verá lo que queda de ese engendro que pretenden pasar, dando al régimen gobernante gato por liebre».



Practicantes españoles: Si en vuestra conciencia queda un átomo de dignidad, debéis protestar todos ante el Directorio del utropello que con nosotros quiere cometer el Director General de Sanidad Sr. Martín Salazar, creando el cuerpo de Enfermeras. Debemos pedir la destitución del hombre funesto al frente de la Dirección y cacique máximo de la Sanidad en España.



HAY QUE VER...

El diario *Informaciones*, en su número 469, se ocupa de la importante misión que había de llenar la creación del cuerpo de Enfermeras visitadoras. Ignoramos el motivo de tan apasionada información, que está basada en razones frágiles, posibles de anular al más ligero soplo, y donde se tilda de voceros a la prensa profesional y que no lo es, por el sólo motivo de ver el asunto con imparcialidad, poniéndose en el terreno de la razón. El motivo de cuanto antecede, nos hace pensar en alguna gracia recibida.

Dice *Informaciones*, que con esta nueva institución de las Enfermeras visitadoras, no se atenta a los intereses de la clase de auxiliares de Medicina, o sea de Practicantes y Matronas, que dicho sea de paso, son los *únicos* que pueden ejercer esta profesión. Esta razón es tan falsa que, basta decir que hay Hospitales y Sanatorios donde ellas constituyen todo el personal auxiliar, para que quede demostrada la falta a la verdad. Si ésto no es una resta de intereses, Pitágoras es un guasón.

También nos habla *Informaciones* del admirable funcionamiento de la escuela de Santa Isabel de Hungría, haciendo un reclamo al Sr. Ministro de la Gobernación para que la aproveche, como base del cuerpo a crear de visitadoras. Tiene razón *Informaciones*, desde que esta escuela funciona, nuestros males son menos; ni tuberculosos, ni gripe, ni fiebres de Malta.... etc. En fin, que no se muere nadie. Pero no están en el secreto de que el señor Subsecretario de la Gobernación ha conocido tanta *cucquería* y ha manifestado: que mientras sea él, el de la bola, no firma el pretendido Decreto, porque se damnifican los intereses respetables de los auxiliares de Medicina.

Ya encontró por fin la comisión organizadora del monumento a Martín Salazar, lugar apropiado para emplazar la estatua en mármol que le han hecho,

El sitio elegido, es el hermoso parque del Sanatorio de Oza, lugar muy frondoso y fresco, tan fresco, que a pesar de ir de gabán los invitados que asistieron al acto del descubrimiento, no dejaban de decirse unos a otros mientras miraban la estatua: ¡Qué fresco!... ¡Hay que abrigarse!...

Nos figuramos, a pesar de no haberlo dicho ningún periódico, la inscripción que habrán puesto en la lápida del monumento a Martín Salazar, y creemos será ésta o muy parecida:

«Al Excmo. Sr. D. Manuel Martín Salazar Director de Sanidad durante bastantes años, con motivo de la campaña hecha al frente del Departamento de Sanidad contra la Tuberculosis, Gripe y Mortalidad infantil.

Las enfermeras que soñó crear le dedican este recuerdo.»

Dice un diario de la mañana que al tratar el Dr. Decref, en el último congreso de Pediatría de la Escuela de Enfermeras, dirigió las siguientes flores a las actuales enfermeras.

Es necesario crear el cuerpo de enfermeras, pero de enfermeras prácticas, útiles, que sepan llevar a cabo a la perfección los nobles menesteres de la profesión, evitando con esto que la altruista y santa misión de atender y cuidar al enfermo y menesteroso,

caiga en manos de caprichosas y ridículas adventizas que confunden lastimosamente el ejercicio de la caridad con las frivolidades de la veleidosa moda. Esto es llamarlas inútiles pero con fineza.

Y a propósito de las enfermeras, contaba el Doctor Decref, que habiéndosele presentado en una clínica de San Carlos 40 de estas flamantes enfermeras, con el propósito de que les enseñara la práctica del vendaje, al cabo de mucho tiempo y de no escasa paciencia, tan sólo *dos* llegaron a aprenderlo.

La barbilampiñas caras de los jóvenes estudiantes de San Carlos, tal vez fueran para muchos objeto de más digno estudio y atención, que el prosaico ejercicio de envolver la llagada pierna de algún desherrapado enfermo en interminable tira de venda.

¿Qué piensa de esto el Sr. Martín Salazar?

ABEN-HUMEYA.



ADHESIÓN AL DIRECTORIO

Inmediatamente de posesionarse del cargo de Presidente de la Federación de Practicantes de España nuestro querido compañero Sr. González Iniesta, cursó el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera.

Posesionado presidencia Federación Nacional de Practicantes españoles, es deber mío testimoniar a V. E., como buen español, mi adhesión, en nombre de la clase que represento, a ese Directorio, que en las horas críticas que atravesaba España, ha venido a salvar del derrumbamiento a esta Nación, sin par en los anales de la Historia.—FERNANDO GONZÁLEZ INIESTA.

**

En contestación al anterior telegrama, recibimos el siguiente

Besalamano.

«El Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar, B. L. M. a D. Fernando González Iniesta y le da gracias muy expresivas por la felicitación que le dirige en su atento telegrama. Miguel Primo de Rivera aprovecha esta ocasión para ofrecerle la expresión de sus sentimientos de aprecio y consideración.

Madrid 15 de Octubre de 1923.»

Farmacia de JOAQUÍN CABELLO

Plaza de Zocodover, 6—TOLEDO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.

Toledanos que triunfan.

DON CESÁREO ALONSO

Nuestro muy querido amigo D. Cesáreo Alonso, uno de los industriales más populares y prestigiosos de España, es indiscutiblemente el primer ortopédico de nuestro país, siendo su nombre la mejor garantía de la bondad y adelantos de cuantos aparatos construye, con merecido elogio de los enfermos y de los ilustres médicos que le dispensan su confianza. Hijo de humilde y honradísima familia, nació en Toledo, trasladándose muy joven a Madrid, donde en corto aprendizaje pasó de obrero inteligentísimo a maestro de la especialidad que cultiva con singular acierto.

En 1896 instaló en la antigua calle del Rubio un modestísimo taller de ortopedia, que acreditó prontamente por la perfección de todos sus trabajos que le fueron conquistando, paso a paso, el favor y la preferencia de los médicos más eminentes.

Algunos años más tarde se trasladó al local que hoy ocupa en la calle de Fuencarral, 104, donde montó sus talleres con todos los progresos modernos, su establecimiento para la venta y el despacho.

Su fama de habilísimo constructor de los más difíciles y complicados aparatos, algunos de ellos de su invención, fué extendiendo su crédito por todas partes, sancionando sus méritos las altas recompensas que obtuvieron sus notables trabajos en las exposiciones de Madrid, Zaragoza, París y Milán, entre otras.

Ortopédico del Instituto Rubio y otros prestigiosos Centros, es profesor de Ortopedia de la Clínica de Reeducción de los Inválidos de la Guerra, del Hospital militar, cargo en el que demuestra lo profundo y sólido de sus conocimientos en esta difícil industria.

Es hombre que todo se lo debe a su laboriosidad, inteligencia y honradez; ha demostrado en repetidas ocasiones un altruismo y un desinterés merecedores de elogio, construyendo gratuitamente diversos aparatos para nuestros inválidos de la guerra y muchos desheredados de la fortuna, que no en balde acudieron a su ciencia y su corazón.

Los españoles, siempre dados a elogiar sin medida progresos extranjeros, no debemos olvidar que aquí hay también trabajadores inteligentes, que nada tienen que envidiar a los de los países más adelantados.

Uno de estos hombres es éste cuya brillante labor de muchos años ha colocado la ortopedia en Madrid a la envidiable altura que hoy se encuentra.

Reciba, por ello, nuestra sincera felicitación D. Cesáreo Alonso, cuya vida es un alto ejemplo de lo que puede el trabajo y la constancia al servicio de una inteligencia tan clara y privilegiada como la suya.

SUSCRIPCIÓN

Con motivo de haber sido aprobada la iniciativa de nuestro compañero D. Alvaro Peces Barbero, al objeto de que la Federación Nacional de Practicantes tenga su bandera, y habiendo sido encargado este Colegio de su confección por ser iniciativa de uno de nuestros colegiados, publicamos en el presente número la cuarta lista de donativos recibidos.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	201,50
D. Gabriel García Martín.....	2,00
D. José Villasevil.....	1,00
D. Antonio Puuzón Borlallo.....	2,00
D. José Prast Verdú.....	2,00
D. Bernabé Benajes Gómez.....	2,00
Colegio de Practicantes de León.....	25,00
Colegio de Practicantes de Cáceres.....	5,00
<i>Total</i>	240,50



NOTICIAS

Nuevo Alcalde.

Hemos recibido un atento B. L. M. de nuestro querido amigo D. Gregorio Ledesma, en el cual nos da cuenta de haberse posesionado del cargo de Alcalde de esta ciudad.

Le felicitamos por la distinción de que ha sido objeto, y esperamos que su paso por el Alcaldía deje gratos recuerdos a los toledanos, pues a más de su gran cultura, está bien enterado de las verdaderas necesidades de la capital, y ha de laborar por ella cuanto pueda.

Deseamos se prolongue su estancia en el nuevo cargo, y sepa que, aunque modestas, las columnas de esta Revista están a su disposición para todo cuanto se haga en bien de Toledo.

Enhorabuena.

Se la damos a D. Félix Martínez García, Capitán Médico de la Academia de Infantería, que en los exámenes médicos militares para ingreso en el curso de especialidades médicas, ha sido nombrado alumno.

—Al nuevo compañero D. Francisco Perezagua, que ha terminado la carrera con gran aprovechamiento, y a los jóvenes D. Primitivo Gil García, D. Luciano Sánchez y D. Pablo García, por haber aprobado el primer curso de la carrera de Practicante.

De viaje.

Han salido para Andalucía nuestro digno Presidente honorario Dr. Moreno y su distinguida señora, y para el extranjero, el distinguido amigo y colaborador Dr. Rivera.

Les deseamos feliz viaje.

Los que regresan.

De Alicante, el Dr. D. Ramón María Delgado y su distinguida familia.

De Burgos, D. Fernando Sánchez, Director del Manicomio Provincial.

Bien venidos

Enfermos.

Lo están nuestro querido amigo y colaborador D. Juan Moraleda y su distinguida esposa.

—También se encuentra enfermo el niño Arsenio González, hijo de nuestro querido Presidente.

A todos les deseamos pronto y total restablecimiento en las enfermedades que les aquejan.

Nuevas Revistas.

Hemos recibido por primera vez las siguientes: *Revista del Circulo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina*, de Buenos Aires, y el *Bulleti del Sindicat de Metges de Catalunya*.

Agradecidos por tan finas atenciones, no tenemos por menos de demostrar la alegría que nos produce este contacto espiritual con toda la familia sanitaria.

Gustosos establecemos el intercambio con la citada prensa profesional.

Nuevos colegas.

Hemos recibido el primer número de *El Practicante Sevillano* y *El Practicante Gienense*.

Les felicitamos y deseamos vida próspera a tan simpáticos colegas.

Periódicos suspendidos.

Nos hemos enterado de la desagradable noticia de haberse dejado de publicar los colegas locales el *Heraldo Obrero* y *El Zoco*.

Lamentamos de corazón dicha suspensión y abrigamos la esperanza que en época no remota vuelvan a la lucha periodística.

Nuevas Juntas de Gobierno.

Colegio Médico de Toledo y su provincia.—En atento oficio nos comunica el digno Presidente de este Colegio de Médicos Dr. Perezagua, la forma en que ha quedado constituida:

Presidente, D. Isabelo Perezagua y Gil; Vicepresidente, D. Angel Saumiguel; Tesorero, D. Angel Moreno; Contador, D. Emilio G. Orúe; Secretario, D. José A. Hierro; Vocales, D. Antonio Martín Vegue, D. Nicolás Ugena, D. Angel Zaragoza, D. Ernesto García Porta, D. José Rey Becerra, D. Luis Ebrero, D. Félix Sánchez Lauhé, D. Ramón Rodríguez de Moya, D. Catalino Carrión, D. Rafael Pazos, D. Julio-Mateo, D. Manuel de Estéfani.

Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Sevilla.—Presidente, D. Antonio Matamoras Moreno; Vicepresidente, D. Joaquín Gutiérrez; Secretario, D. Cayetano Villanueva; Tesorero, D. José del Barco; Contador, D. José Ortiz Ballesteros; Bibliotecario, D. Manuel Martínez de Pinillos; Vocales, D. Rafael Gutiérrez Navas y D. José Pavón.

Felicitamos a las nuevas Juntas y las deseamos el mejor acierto en el cometido de sus respectivos cargos.

Visita.

La hemos recibido de nuestro distinguido amigo y compañero D. José Villasevil, Practicante titular de Bargas.

Periódicos recibidos.

Boletín Oficial de la Federación Regional de Practicantes Vasco Navarra, *El Practicante Navarro*, *Unión Sanitaria de Barcelona*, *Boletín del Colegio Médico de Toledo*, *El Practicante Almeriense*, *El Practicante Leonés*, *Mode Médica*, *El Auxiliar Médico de Jerez*, *Veterinaria Toledana*, *Boletín del Colegio Médico de Madrid*, *El Auxiliar Clínico de Cáceres*, *El Practicante Aragonés*, *El Practicante Gáditano*, *El Boletín de la Unión Sanitaria de Badajoz*, *El Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía* y *La Revista de Organoterapia*.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Movimiento social.

Ha solicitado el ingreso en el Colegio D. Pedro Fernández y Fernández, con domicilio en Orgaz, el cual, por reunir las condiciones marcadas en el Reglamento, es admitido, así como también es dado de baja, por haber fallecido, D. Pedro Faisano Ramos, de Novés.

Cuotas recibidas.

De D. Antonio Punzón Borlado, de Consuegra, 6 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1923.

De D. Emilio García Miguel, de Madridejos, 6 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Diciembre de 1923.

De D. Francisco Sanz Moraleda, de Mascaraque, 3 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1923.

De D. Dimas Peces Caberta, de Sonseca, 12 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1924.

De D. Delfín Pozas, de San Martín de Pusa, 3 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Noviembre de 1921.

De D. Victorino José G. Herrera, de Madridejos, 6 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Enero de 1924.

De D. Francisco Llop, 5 pesetas; tiene abonada la suscripción de un año al periódico hasta Julio de 1924.

Por la buena administración.

Sres. Colegiados que adeudan más de seis mensualidades a la Tesorería de este Colegio:

D. Amadeo Romero Santi-Esteban, de Navalucillos.

D. Nicolás Barajas, de Villacañas.

D. Delfín Pozas, de San Martín de Pusa.

D. Tirso Tejero, de Huertas de Valdecarábanos.

D. Trinidad Díaz Calzada, de Toledo.

D. Jacinto Sánchez Herrero, de Mora.

D. Antonio Zamorano, de Noblejas.

D. Marcial Gómez Mora, de Guadamur.

D. Juan González Vallejo, de Malpica.

D. Mariano Gómez, de Carmena.

D. Restituto Sánchez Rodríguez, de Tembleque.

D. Filomeno Gómez, de Robledo del Mazo.

D. Rafael Caballero, de Santa Cruz de la Zarza.

Volvemos a insistir en nuestro ruego de que todos los señores que preceden, se pongan al corriente de pago con esta Tesorería antes de la primera fecha del próximo mes de Noviembre, pues de lo contrario nos veremos precisados a darles de baja en este Colegio.

Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Rogamos a los Sres. Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

Casa Central en Madrid: Alcalá, 14 (edificio propio).

Sucursal en Toledo: Plaza de Zocodover, núm. 9.

Horas de caja: de diez a una y de cuatro a cinco.

SUCURSALES

Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante, Almería, Barcelona, Béjar, Cádiz, Carmona, Casablanca, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Carolina, La Línea, Linares, Lucena, Málaga, Manzanares, Martos, Medina del Campo, Morón, Murcia, Palencia, Pozoblanco, Pueblo Nuevo del Terrible, Puente Genil, Ronda, Segovia, Sevilla, Tetuán, Tomelloso, Ubeda, Valdepeñas, Zaragoza, Don Benito, Zafra y Motril.

Operaciones que realiza:

Cambio de moneda, cartas de crédito, seguros de cambio, transferencias de fondos gratis entre las Sucursales, etc., etc.

Cuentas corrientes a la vista, con interés anual de dos y medio por ciento.— Consignaciones a vencimiento fijo.— Interés según el plazo.

CAJA DE AHORROS

Intereses que se abonan: cuatro por ciento anual.

Cartillas.—Máximo 10.000 pesetas.